

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## DE OFICIO.

Gobierno, Capitán General, Superintendencia de Hacienda de la simplecifl Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Con fecha 3 de abril próximo pasada se ha comunicado a este Gobierno Capitán General la Real orden siguiente:

“Vista la carta de V. E. de 12 de diciembre último, acompañando copia de las disposiciones adoptadas por este Gobierno con objeto de llevar a ejecución el real decreto del 14 de agosto de 1854 en lo que hace relación a la Inspección de Estudios, la Reun de conformidad con lo propuesto por V. E. se ha servido resolver:

“Quedan incorporados á las oficinas del Gobierno Superior Civil de la Isla los secretarios y auxiliares que al artículo 192 del plan de instrucción pública señala como propias de la Inspección. Esta sin embargo permanecerá facultada para proponer al Gobierno Supremo por conducto del Superior de las islas los medios de mejorar y extender la educación en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y las reformas que convenga hacer en los reglamentos literarios, así como la formación de los de enseñanza primaria.”

“Los tententes gobernadores, como presidentes de las comisiones de instrucción primaria, se entenderán directamente con el gobernador vice-rey para todo lo que se dirijirán á él en los casos en que hasta ahora lo hacían á la Inspección de Estudios.

“Será de cargo del mismo gobernador cuando no reciba á tiempo la resolución del Gobierno Supremo acerca de los libros que hayan de servir de texto para la enseñanza de las asignaturas fuere llegado el caso á que se reduye el artículo 21 del reglamento de la Universidad de la Habana, la designación de aquellos y proponer al mismo Gobierno con audiencia de la Inspección el uso que ha de hacerse de los fondos sobrantes de la Universidad y colegio de la misma luego que se establecerá el supuesto de que habrá los artículos 197 del plan y 231 del reglamento.

“La facultad que atribuye al viceroy-protector la disposición transitoria décimocuarta del Reglamento para resolver los casos especiales no comprendida en ella será ejercida por si independientemente y bajo su responsabilidad, si bien con la obligación de oír el dictamen de la Inspección.

“Al Gobernador Capitán General corresponde ejercer en adelante las facultades que señalan á la Inspección los artículos 8º, 9º, 12, 13, 16, 17, 52 y 53 del Reglamento de medicina y cirugía aprobado por S. M. en 3 de enero de 1844, y referente al arreglo de varios puntos de policial medico, impresión de obras útiles, premios y exámenes de magistrados y puesteros; pero deberá oír el parecer de dicha corporación en el caso que se refiere el art. 12 y en cualquier otro cuya resolución exija datos y conocimientos facultativos. A la misma autoridad dirigirán los subdelegados de medicina y cirugía, que según el art. 31 del Reglamento del ramo correspondía al secretario de la Inspección de Estudios.

“Continuará esto entendiendo en lo relativo al examen de medicamentos secretos y nuevos, si bien se limitará á la calificación y propuesta para premio al descubridor en el caso que previene el art. 10 del Reglamento existente en la materia. La prohibición, concesión de permiso para la venta y otorgamiento de privilegio exclusivo se hará por Gobernador Superior civil con visto de la calificación hecha por la Inspección y sujetándose á lo prevenido en el mismo artículo. También determinará con su audiencia los precios de los medicamentos, ya ventos y pernos.

“En los casos en que debiendo ser cumplida la Inspección de Estudios por el Gobernador Capitán General á causa de estar prevenido nel en los Reglamentos ó ser la resolución que hubiera de dictarse de interés público según lo determinado en el Real Decreto de 14 de agosto último, no se conformó igual con lo informado por dicha Corporación, servirá constancia al Gobernador Supremo, remitiéndole copia de su dictamen para que S. M. adopte la resolución que sea de su agrado.

Habana, 6 de junio de 1855.—José de la Concha.

El Escmo. Sr. Gobernador Capitán General ha recibido la comunicación siguiente del Sr. Comisario Regio de la Comisión española de la Exposición universal de París, fecha 26 de abril último.

“Escmo. Sr.—Con el oficio de V. E. de 9 de marzo llegaron las notas de los objetos que componen varias personas de esa Isla con destino á la Exposición universal que se prepara en este capital. Poco días después arribó felicitamente la fragata Alexandre al puerto del Havre, desde donde me participa el comandante S. M. que había recibido los veinte y un ejemplares que V. E. se contiene en su citada comunicación, los mismos que remitió el Pabellón de la Industria donde se han recibido; lo que digo á V. E. para su inteligencia y satisfacción.

He conseguido que esta Comisión imperial de la Exposición, á mis instancias, haya prorrogado el tiempo indefinido el término por el cual se debían recibir los objetos para ser expuestos, y con ello no puede suceder que en esa Isla se hayan quedado algunas personas deseosas de enviar algunos y que por faltarles el término no lo hayan hecho, ruego á V. E. que haga instruir á esos habitantes por medio de la prensa de su concessión á fin de que puedan provecharse de ella los que se encuentran en ese caso.”

Y de orden del S. E. se publica para satisfacción de los interviendo y á los efectos que se indican.

Habana 6 de junio de 1855.—Juan Sung.

Comandante del Real Armero.—Debiendo procederse á la contratación de los artificieros para el servicio de artillería en la Isla, se ha procedido a la licitación al efecto en la Constitución Subdelegación de mi cargo los días 11, 12 y 13 del actual á las 10 de la mañana, dentro de este año, y se han compuesto aquello. Real Decreto de la Habana 7 de junio de 1855.—Francisco Ruiz de Gómez.

## EL SIGLO.

Monto de carreños y caballos de tiro para artillería particular y precios infantes. (Vida del Ejpedado número 65, placa de San Juan de Dios).

## ALQUILERES POR HORAS!

Carreras con un caballo. Por cada caballo de tres horas y media se le cobrará 12 reales. Y para cada hora más hasta la devolución del mismo en el establecimiento.

Por un quinto de segundas, con iguales condiciones, las tres primeras horas. — Carreras con tres pesos.

Por cada hora para tres pesos la primera hora.

Por una quinta de segundas y tres horas correspondientes, las tres primeras horas. — Carreras con tres pesos.

Por cada hora de segundas, con iguales condiciones, las tres primeras horas. — Carreras con tres pesos.

NOTAS.

Primero.—Se facilitará apoyo y con hermosa jarra de plato, para bañuelos, á precios convenionales.

Segundo.—El pago de los alquileres se hará sueltoando por las tres primeras horas, y cada hora adicional de 12 reales.

Tercero.—El pago de los alquileres se hará sueltoando por las tres primeras horas.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

Cuarto.—Los carruajes no pueden pasar del Paseo de Mariana, entre Parque y San Francisco, de la tarde de 12 a 4.

## Últimas fechas recibidas en esta redacción.

MADRID, abril.....	28	NEW YORK, JUNIO.....	12
HAMBURGO, abr. ....	21	NEW YORK, JUNIO.....	12
CÁDIZ, abr. ....	12	CHARLESTON, JUNIO.....	4
PARÍS, mayo.....	3	MOSCÚ, MAYO.....	5
LONDRES, mayo.....	1	VENEZUELA, JUNIO.....	5
ESTRELLA, mayo.....	24	VALPARAISO, abr. ....	24

Las noticias de Europa hasta el 19 de mayo que recibimos en el *Isabel* por la vía de Charles-ton continúan con el mismo carácter indecisivo de los avisos anteriores. La justicia del asesino Pia-nori estaba prevista y la dimisión del General Can-robert por más nueva no tiene tampoco las dimensiones de un suceso importante. Las o-pe-raciones de la guerra siguen paralizadas, pero sin que por ello los rusos tengan el menor viso de tomar la ofensiva. Viéndose á hablar de ne-gociaciones promovidas por el gabinete de Viena, que es bastante probable, pero para medir su importancia es preciso leer los comentarios y es-plicaciones de la prensa europea.

Los negocios mercantiles dan entre tanto indi-cio de mejora y los fondos ingleses han experimen-tado la subida de un 1 p. 20, lo que indica cierto grado de confianza á la par política y eco-nómica. En cuanto á azucarera la cosecha de Baring anuncia en su circular con fecha de mayo 18 ha-ber mejorado de 6 pen. 6 1 ch. en sus precios.

Las noticias de la Península recibidas por el vapor *América* en los Estados Unidos alcan-zan al 5 de mayo por la vía directa y hasta el 9 del mismo mes por la vía telegráfica. En ellas se confirma el aviso que habíamos anticipado á nues-tros lectores de haber sido sancionada por S. M. la ley de desamortización, cuyo texto insertaremos más máscina.

En cuanto á las noticias recibidas por el *Par-í-te* con fecha siete días más recientes de Europa no se hace en ellas mención de los sucesos de la Península, á lo menos según nos refieren los pe-riódicos de Savannah y Charleston. Esto indica claramente que continua restando el más eviden-tial soporte.

Por lo tocante á portemones de menor impor-tancia contenidos en las anteriores cor-respondencias copiamos á continuación los ad-juntos párrafos, tomados de la *Crónica de Nueva-York*, y que no carecen de bastante interés:

He aquí lo dictámen de la Comisión sobre la sus-pension de las sesiones de Cortes:

PROYECTO DE LEY.—Artículo 1º.—Las Cortes Constituyentes suspenderán sus sesiones el día 1º de julio próximo, para volverse á reunir y continuarn sus tareas el día 1º de setiembre de este año. Artículo 2º.—Durante la suspensión quedarán en Madrid una comisión permanente de 25 diputados elegidos por las Cortes Constituyentes con la facultad de vigilar por la observancia de las leyes y convocar á las Cortes, bien sea de acuerdo con el gobierno, bien po-sí, si las circunstancias lo exigieren.

Palacio de las Cortes, 1º de mayo de 1855.—Rafael Degrólard, presidente.—José Arana Uriá.—Joaquín Gutiérrez.—Camilo Latorre, secretario.

—Leemos en el *Diario Español* del 5: «Mafra domingo debió celebrarse en Aranjuez el consejo de ministros que solemnamente preside S. M. Según se dice en ese consejo debió resolverse una cuestión, entre si las luces algunas varia-ciones importantes.

También parece que en ese consejo ha de tratar-se de un asunto importante, cual es el de la alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia. Es-pana, bien sea de acuerdo con el gobierno, bien po-sí, si las circunstancias lo exigieren.

Palacio de las Cortes, 1º de mayo de 1855.—Rafael Degrólard, presidente.—José Arana Uriá.—Joaquín Gutiérrez.—Camilo Latorre, secretario.

—Leemos en el *Diario Español* del 5: «Mafra domingo debió celebrarse en Aranjuez el consejo de ministros que solemnamente preside S. M. Segun-dos se dice en ese consejo debió resolverse una cuestión, entre si las luces algunas varia-ciones importantes.

—Según la *Epoque* se han hecho por conducto del Sr. Olózaga indicaciones á España sobre el dese-o parte de Francia é Inglaterra de una alianza más íntima con nuestro país en presencia de los grandes sucesos que se preparan en Europa.

—Aseguramos que Mr. Perry, encargado de nego-cios de los Estados Unidos en Madrid, había presen-tado una nota al ministro de estado en que le daba cuenta de otra recibida de Mr. Marcy, secretario de estado de la Unión, relativa al asunto del *Black War-rior*. El gobierno de los Estados Unidos acopio con términos de benevolencia y sum de gratitud el arri-gado propuesto por el gobierno español y Mr. Perry.

Interpretando sin duda el sentido del despacho de Mr. Marcy se lejanura de que este asunto contribuiría á estrechar relaciones de buena amistad entre ambos gobiernos. Tal es la forma en que dán cuenta del dicho los diarios de Madrid.

—Las personas más allegadas á la embajada inglesa aseguran que al pedir Lord Howland explicaciones al gobernador español acerca del artículo 20 del código penal no fué su objeto dirigir á aquella una recon-cep-ción y si solo saber la interpretación que nuestras au-toridades dan al citado artículo, para que no contra-vea á él los subtidos ingleses residentes en Es-paña.

—Indica un periódico que el Sr. Luzuriaga ha di-ridido últimamente á Lord Howland una nota en que el ministro de estado satisface por último las dudas que habían ocurrido al Sr. embajador inglés sobre el genuino sentido y recta interpretación del artículo 20 del código penal, que prohíbe las reuniones de más de 20 personas bajo cualquier objeto. Ignoramos los términos en que se halla concebida tan importante nota.

—Ha llegado á ésta Corte (dice *El Clamor Pú-blico*) el señor don Juan Thompson con una misión es-pecial por parte del gobierno de Buenos-Aires. Sabido es que nuestras relaciones con los estados del Río de la Plata han tomado grande importancia desde que se ha fijado en aquellas comarcas una emigración nu-merosa compuesta en su mayor parte de catalanes y vascos, y dando que el comercio, especial-mente con la isla de Cuba, ha tomado mucho incre-miento. En tal concepto descartamos que la misión del señor Thompson contribuyese á estrechar las re-laciones de aquellos estados con su antigua madre-patria. Los frecuentes reyertas que los de Buenos-Aires han tenido con la mayor parte de las naciones extranjeras han debido destorzar antigua roncilla y desparar en ellos simpatías hacia sus hermanos de Europa. El carácter del señor Thompson nos hace esperar que en cuanto de él dependa contribuirá á restablecer los rotos vínculos. Hijo de un antiguo ob-

cial que sirvió en la marina española, y residiendo en España desde hace más de diez años, que ha con-gradado el estudio de nuestros autores clásicos, no pue-den menos de manifestarse afecto al país donde creció su padre, y en que vive la mayor parte de su familia.

—Parece que la Corte regresaría á Madrid si fines de mayo.

—El señor D. Ventura de la Vega, secretario que era de las ordenes de Isabel la Católica y Carlos III, ha sido separado de este destino.

—Habían recibido ya sus nombramientos para constituir la nueva junta de tactics el capitán general de ejército marqués del Duero, presidente; los generales Vian-Hale y Ros de Olano, Castro y Tu-ron, vocales, y el brigadier Ruiz, secretario.

—Leemos en *La Nación* del 5 de mayo: El general Lehron queda en la capitán general de Extremadura.

El general Peñuela ha sido enviado de cuartel á Santander.

—El señor D. Juan Dot y Michaux ha sido nom-brado fiscal del juzgado de Badajos-Honda, en Cuba.

—Según *El Clamor* el secretario de nuestra lega-ción en Berlín dejó aquél puesto á instancias suyas, viéndole á ocupar otro oficial en Madrid. Ademas se anuncia el nombre del sucesor que se lo sucede al dñor Gutierrez de Castro, así como también el de la persona que parecía designada para reemplazar en la secretaría del Brasil á la que descompañó, ya que obtuvo otro destino.

—Con fecha 5 de mayo dicen de Madrid al *Journal des Débats* de París: «No es cierto que se haya hecho en el gobernador español insinuación alguna oficial para comprometerlo á tomar parte en la guerra de la Crimea.»

—Por la telegrafía de Havas se recibieron el 10 de mayo en París partes de Madrid hasta el 8 y el 9. Las Cortes habían aprobado el 7 la tercera base constitucional, ó sea la base referente á la libertad de imprenta.

El día 8 fué rechazado por la Cámara con una mayoría de 119 votos contra 18 el voto de censura que los demócratas habían propuesto contra el actual go-bierno.

En la misma sesión del 8 las Cortes han aprobado las bases 4 y 5 de la constitución, relativas ambas á la libertad individual.

—Aprabaron las Cortes el día 9 de mayo por una mayoría de 172 contra 81 votos la proposición relativa á la continuación de las sesiones durante los ca-lores.

—Se había anunciado oficialmente la presencia del gobernador en Madrid, pero cuando poco dudo.

—El señor Santos Alvarez ha sido nombrado ministro de España en Washington. Debo salir inmediatamente.

—El señor Madoz ha rehusado muchas proposiciones de empréstito.

—SS. A.A. RR. la infanta doña María Luisa Fernan-dy su esposo el duque de Montpensier debían lle-gar á Aranjuez en la tard de 9.

Por los avisos hoy recibidos se confirma plena-mente la derrota de los *know nothings* en las ru-dos elecciones de Virginia. Esta es la única noticia de bullo respecto á los negocios interiores de la república vecina.

—Por el vapor *Isabel* nos han llegado periódicos de Charleston hasta el 4 y de Nueva York hasta el 1º del actual y en ellos encontramos noticias una semana mas recientes recibidas por el *Pacific*, que salió de Liverpool el 18 del pasado y llegó el 25 á mediados. He aquí los detalles, que no carecen de interés, si bien nadie decisivo había ocurrido ni en el teatro de la guerra ni en el de las negociaciones (Viena), donde se hacían aun esfuerzos para conseguir la paz.

—Había hecho dimisión del mando el general Can-robert, nombrándolo para sucederle á Pelli-sier, y de aquí se deducía la intención de adoptar en el manejo de las operaciones en la Crimea una conducta distinta de la seguida en los últimos tiempos, esperándose para ello la llegada de los periódicos alemanes acreditados aseguran que las cortes de Viena y de Berlin habían hecho gran progreso hacia ponerse de acuerdo.

—El señor Madoz ha rehusado muchas proposiciones de empréstito.

—SS. A.A. RR. la infanta doña María Luisa Fernan-dy su esposo el duque de Montpensier debían lle-gar á Aranjuez en la tard de 9.

• • •

Por los avisos hoy recibidos se confirma plena-mente la derrota de los *know nothings* en las ru-dos elecciones de Virginia. Esta es la única noticia de bullo respecto á los negocios interiores de la república vecina.

—Por el vapor *Isabel* nos han llegado periódicos de Charleston hasta el 4 y de Nueva York hasta el 1º del actual y en ellos encontramos noticias una semana mas recientes recibidas por el *Pacific*, que salió de Liverpool el 18 del pasado y llegó el 25 á mediados. He aquí los detalles, que no carecen de interés, si bien nadie decisivo había ocurrido ni en el teatro de la guerra ni en el de las negociaciones (Viena), donde se hacían aun esfuerzos para conseguir la paz.

—Había hecho dimisión del mando el general Can-robert, nombrándolo para sucederle á Pelli-sier, y de aquí se deducía la intención de adoptar en el manejo de las operaciones en la Crimea una conducta distinta de la seguida en los últimos tiempos, esperándose para ello la llegada de los periódicos alemanes acreditados aseguran que las cortes de Viena y de Berlin habían hecho gran progreso hacia ponerse de acuerdo.

—El señor Madoz ha rehusado muchas proposiciones de empréstito.

—SS. A.A. RR. la infanta doña María Luisa Fernan-dy su esposo el duque de Montpensier debían lle-gar á Aranjuez en la tard de 9.

• • •

Por los avisos hoy recibidos se confirma plena-mente la derrota de los *know nothings* en las ru-dos elecciones de Virginia. Esta es la única noticia de bullo respecto á los negocios interiores de la república vecina.

—Por el vapor *Isabel* nos han llegado periódicos de Charleston hasta el 4 y de Nueva York hasta el 1º del actual y en ellos encontramos noticias una semana mas recientes recibidas por el *Pacific*, que salió de Liverpool el 18 del pasado y llegó el 25 á mediados. He aquí los detalles, que no carecen de interés, si bien nadie decisivo había ocurrido ni en el teatro de la guerra ni en el de las negociaciones (Viena), donde se hacían aun esfuerzos para conseguir la paz.

—Había hecho dimisión del mando el general Can-robert, nombrándolo para sucederle á Pelli-sier, y de aquí se deducía la intención de adoptar en el manejo de las operaciones en la Crimea una conducta distinta de la seguida en los últimos tiempos, esperándose para ello la llegada de los periódicos alemanes acreditados aseguran que las cortes de Viena y de Berlin habían hecho gran progreso hacia ponerse de acuerdo.

—El señor Madoz ha rehusado muchas proposiciones de empréstito.

—SS. A.A. RR. la infanta doña María Luisa Fernan-dy su esposo el duque de Montpensier debían lle-gar á Aranjuez en la tard de 9.

• • •

Por los avisos hoy recibidos se confirma plena-mente la derrota de los *know nothings* en las ru-dos elecciones de Virginia. Esta es la única noticia de bullo respecto á los negocios interiores de la república vecina.

—Por el vapor *Isabel* nos han llegado periódicos de Charleston hasta el 4 y de Nueva York hasta el 1º del actual y en ellos encontramos noticias una semana mas recientes recibidas por el *Pacific*, que salió de Liverpool el 18 del pasado y llegó el 25 á mediados. He aquí los detalles, que no carecen de interés, si bien nadie decisivo había ocurrido ni en el teatro de la guerra ni en el de las negociaciones (Viena), donde se hacían aun esfuerzos para conseguir la paz.

—Había hecho dimisión del mando el general Can-robert, nombrándolo para sucederle á Pelli-sier, y de aquí se deducía la intención de adoptar en el manejo de las operaciones en la Crimea una conducta distinta de la seguida en los últimos tiempos, esperándose para ello la llegada de los periódicos alemanes acreditados aseguran que las cortes de Viena y de Berlin habían hecho gran progreso hacia ponerse de acuerdo.

—El señor Madoz ha rehusado muchas proposiciones de empréstito.

—SS. A.A. RR. la infanta doña María Luisa Fernan-dy su esposo el duque de Montpensier debían lle-gar á Aranjuez en la tard de 9.

• • •

Por los avisos hoy recibidos se confirma plena-mente la derrota de los *know nothings* en las ru-dos elecciones de Virginia. Esta es la única noticia de bullo respecto á los negocios interiores de la república vecina.

—Por el vapor *Isabel* nos han llegado periódicos de Charleston hasta el 4 y de Nueva York hasta el 1º del actual y en ellos encontramos noticias una semana mas recientes recibidas por el *Pacific*, que salió de Liverpool el 18 del pasado y llegó el 25 á mediados. He aquí los detalles, que no carecen de interés, si bien nadie decisivo había ocurrido ni en el teatro de la guerra ni en el de las negociaciones (Viena), donde se hacían aun esfuerzos para conseguir la paz.

—Había hecho dimisión del mando el general Can-robert, nombrándolo para sucederle á Pelli-sier, y de aquí se deducía la intención de adoptar en el manejo de las operaciones en la Crimea una conducta distinta de la seguida en los últimos tiempos, esperándose para ello la llegada de los periódicos alemanes acreditados aseguran que las cortes de Viena y de Berlin habían hecho gran progreso hacia ponerse de acuerdo.

—El señor Madoz ha rehusado muchas proposiciones de empréstito.

—SS. A.A. RR. la infanta doña María Luisa Fernan-dy su esposo el duque de Montpensier debían lle-gar á Aranjuez en la tard de 9.

• • •

Por los avisos hoy recibidos se confirma plena-mente la derrota de los *know nothings* en las ru-dos elecciones de Virginia. Esta es la única noticia de bullo respecto á los negocios interiores de la república vecina.

—Por el vapor *Isabel* nos han llegado periódicos de Charleston hasta el 4 y de Nueva York hasta el 1º del actual y en ellos encontramos noticias una semana mas recientes recibidas por el *Pacific*, que salió de Liverpool el 18 del pasado y llegó el 25 á mediados. He aquí los detalles, que no carecen de interés, si bien nadie decisivo había ocurrido ni en el teatro de la guerra ni en el de las negociaciones (Viena), donde se hacían aun esfuerzos para conseguir la paz.

—Había hecho dimisión del mando el general Can-robert, nombrándolo para sucederle á Pelli-sier, y de aquí se deducía la intención de adoptar en el manejo de las operaciones en la Crimea una conducta distinta de la seguida en los últimos tiempos, esperándose para ello la llegada de los periódicos alemanes acreditados aseguran que las cortes de Viena y de Berlin habían hecho gran progreso hacia ponerse de acuerdo.

—El señor Madoz ha rehusado muchas proposiciones de empréstito.

—SS. A.A. RR. la infanta doña María Luisa Fernan-dy su esposo el duque de Montpensier debían lle-gar á Aranjuez en la tard de 9.

• • •

Por los avisos hoy recibidos se confirma plena-mente la derrota de los *know nothings* en las ru-dos elecciones de Virginia. Esta es la única noticia de bullo respecto á los negocios interiores de la república vecina

diciéndole maldades de esa irresistible danza cubana, que sería capaz de elevar y estropear los más graves momentos de la indomable Sebastopol... .

Un perfecto orden colocaban estaban las faldas en el muelle de la capitana del puerto, mandada cada una de ellas por un oficial de marina, y en las cuales iban colocando señores y señoritas á medida que iban reunándose en el muelle. Sobre las 5 y media asirían cuando llegaron nuestro Escmo. Sr. Comandante General y el Sr. Gobernador de la plaza, y habiéndose embargado en la falda que al efecto destinaba estaba rompió la marcha la flotilla, yendo á un guardia rompida por una corriente de robustos náufragos una gran lancha, en la cual se colocó la escena mágica del regimiento de la Corona, que lucía rosor por los tronquitos náves las preciosas rocas con las cuales animaba la preciosísima fachada de lindas báuhoras que iban de transporte, llegando al costado del buque al cuarto de hora de salida del lugar de la cita.

Con el órdén más admirable sucedieronse aquella perfectamente organizada columna de náufragos que encantaban un poco mas tarde al ver la gaudiosa incomparables que bañaban tantas subrosas danzas como se tocaban.

En la sólida balza que al costado del buque se construyeron estaban los señores jefes y oficiales de la dotación del vapor y otros de sus compañeros de los demás buques de guerra existentes en bahía, recibiendo con la amabilidad y finura que tanto caracteriza á nuestros marinos, recibiendo, decíamos, á nuestras primeras autoridades, á las señoras y señoritas y al numero de convidados.

La cubierta del buque presentaba un aspecto verdaderamente encantador. Dicha cualquier que la prodigiosa mano del célebre náufrago Phillips se llevó encargado de convertirla en un ancho y preciosísimo jardín, en el cual tan profusamente se veían las flores más coloridas y se admiraba tan sencilla y elegante decoración.

Los siete de la tarde serían cuando aquella indecible estancia estaria ya convertida en la oportuna mas bella y seductora que haya podido concebir jamás la imaginación sublime del escultor más apasionado y poeta. Puede decirse que estaban allí reunidas todas, todas las más ricas y apetecibles joyas que encierra este alegre ciudadel. Allí, lecturas queridas, que dividían cada deleitosa C., cuya candorosa fisionomía encanta... Que linda y apetecible es hoy conforme a su antigua condición la obra perfecta de nuestro célebre pintor Piquer, y sobre todo que gracie y encantadora se presenta hoy en su madurez y perfección. Es una maravilla el domino con que como manzana tan prodigiosa la Providencia la dotó... y que amables y elegantes estaban todas... . Porque, Dios mio, se acaban tan pronto esos invaluables momentos de nuestra triste vida, en los cuales se trasponen nuestros espíritus a las celestes regiones... . ¿Por qué tan cortos son los instantes que tanto calman y mitigan las terribles porripes de nuestra inmortal existencia? .

Hasta las mismas nubes les acometió la viviente pasión de los celos. Vizcónidos tan negros y plácidos como el sol de tantas preciosas bellas sonaron en el cielo las hermosas llamas de las farolas que en la estación actual se oyeron a casi todas las funciones hermosas de las chapas quechuecas, puesto que replegándose en columnas corridas en las cámaras y otros subterráneos del buque todo el tiempo que durió aquel riesgo tan insuperable como importuno despliegó luego, en vaporoso gozo para presentarse en el preciosos salones y vestidores de los interrumpidos movimientos del gracioso arte coralístico. Esta casualidad puso más y más manifiesta la buena disposición de los señores marinos de la dotación del buque, puesto que tales fueron sus acertadas medidas que á pesar de aquél abrumador rebuflido no hubo que lamentar ni el más leve accidente.

Poña muy bien escucharme de instaurar siquiera que tanto el simpático Sr. Horrera, comandante del buque, como sus galantes oficiales hicieron los honores de la casa con la finura y gusto exquisito que distinguen todos, todos a porfin se esmeraron para tender con particular cuidado á sus numerosos invitados. El buque estuvo abundantísimo y perfectamente servido. Bien por Faziozzi... Bien por la aeridita de Meridiana, que tan bien se porta en las círculas sublimes de Cárcene y de Tortoni... .

Las once horas cuando dió fin esta memorable función, que indudablemente formaría época entre toda la buena sociedad de Cuba. El desembarco se hizo por secciones, alumbrales algunas de ellas por visto y resplandecientes fuegos de Bengala, volviéndose las faldas al sitio de salida en el órdén mas admirativo.

Pueden estar bien satisfechos de los galantes marinos de ese bien tenido vapor, cuyo histórico nombre recuerda tantas grandes partidas; todos, todas las personas que tuvieron la dicha de asistir á su fina invitación han quedado sumamente contentos y complacidos, despidiéndole la suerte más brisante en las terribles y desoladoras luchas que continuamente han de sostener contra desequilibrados elementos.

Están bien persuadidos de que no es posible presentar una función marítima ni más espléndida ni mejor dijunto, y este poder folletín de las grandes mas expresivas en nombre de todos los convalecidos por la fiesta, el efecto, la bondad humana y el gusto exquisito que uno demostró en esta ocasión, cuya impresionante memoria tan grabada quedaría en todos los corazones de sus agredidos convalecientes. Entre los cuales ha tenido la satisfacción de conocerse.

Cuba.—En el Reductor del 29 del pasado mes de Junio.—Magnífica la tribuna ayer noche de los brillantes encargos de la generación y de los celestes escudrones de voluntarios. El Escmo. Sr. Comandante General se presentó á las 5, revisando los portes.

—En el luglio en el vesp. se oyó la Sirena, teniente coronel D. Antonio Moro, administrador principal de rentas marítimas, á esta provincia y teniente coronel D. Ramón Martínez López de Ayala, comandante de la misma, nombrados por S. M. para los importantes destinos en atención á sus distinguidas dotes.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo del dia.—San Sabatino, confesor.—En el año 250, cuando lucia estremecer á los cristianos la persecución del emperador Decio en Roma, se presentó á San Sabatino, siendo niño, y confesó en público que iba á Jesucristo. Por esto sufría mucha humillación y tortura.

Misas solemnes.—El sábado en Santo Domingo se celebró la misa de Corpus Christi, y el domingo en la Catedral á las 8:30.

—Santo del dia.—San Bartolomé, apóstol y evangelista.—En el año 67 se decapitó en la ciudad de Edessa, en Armenia.

—Santo del dia.—San Juan Aline Demoy, portero de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la ciudad de Madrid, falleció el 27 de Junio de 1860.

Vacuna.—Mallana vienesa se administró en la diócesis de la iglesia de Jesus María de 11 á 12 del día.

Benedicto.—Según hemos dicho anteriormente, y puede verse anunciado en su lugar, el próximo lunes tendrá efecto en el teatro de Villahermosa una muy interesante función á beneficio de la estimable artista Sra. Santafé, que á juicio por la estimación con que se prepara a la función los constantes concorrentes al espectáculo pueden prometerse un beneficio sumamente halagüeño en todos los conceptos.

Una mañana que Mauricio se hallaba sentado al borde de la cama, triste, abatido, fel rulento y cansivo, vió entrar á sir Eduardo una grave

que de costumbre. El inglés se sentó á su lado y así decir una palabra se puso á trazar círculos en el pavimento con el extremo del bastón como quien tiene algo de importancia que decir y no sabe por donde comenzar. Mauricio le escuchaba entretanto con ansiedad como si adviniera que la tempestad cuyas influencias experimentaba su prima en aquella habría dicho que no pensaba más que en sir Eduardo.

Una mañana que Mauricio se hallaba sentado al borde de la cama, triste, abatido, fel rulento y cansivo, vió entrar á sir Eduardo una grave

que de costumbre. El inglés se sentó á su lado y así decir una palabra se puso á trazar círculos en el pavimento con el extremo del bastón como quien tiene algo de importancia que decir y no sabe por donde comenzar. Mauricio le escuchaba entretanto con ansiedad como si adviniera que la tempestad cuyas influencias experimentaba su prima en aquella habría dicho que no pensaba más que en sir Eduardo.

Mauricio, dijo al cabo de un rato sir Eduardo con esa amable cortesía que sienta tan bien á los pies cuando se dirigen á los pobres, yo amo á vuestra hermana antes de conocerla. Habiéndole de ella me enseñasteis á estimarla y os consagré á los dos el mismo sentimiento de cariño y de respeto. La he conocido y ese sentimiento se ha trocado bien pronto en amor verdadero.

que la Sra. Dominguez desempeñará el papel de la novia, de una brillante variación del maestro Moraleda, y de "Le Nurjanor", composición del general andaluz, escrita expresamente para la Gozazante y ejecutada en enlace por la beneficiencia. Como se ve el programa es interesante y variado, y la apreciable beneficiencia figura notablemente en la función deseosa de corresponder á las inquietas muestras de simpatía que ha recibido del público desde su aparición en la escena de Villa-nueva.

Estarán verdes.—Con motivo de la celebridad del día y de la procesión del Corpus los dueños de la confitería de Tortoni han adornado hoy las puertas del establecimiento con ramas de magnolia cubiertas de fruto, pero lo ignorando que las horas romanas dan pronto á las mangos tuvieron buen cuidado de buscarlos como las uvas de la fabula. En efecto uno de sus próximos, y no de la clase de los cofrades del pilitudo de Paris, al pasar por la enramada se ha acercado disimuladamente á los mangos, pero al ver vivo color de esmeralda se ha alejado medio corriendo diciendo entre dientes: Están verdes!

Función religiosa.—Esta mañana como de costumbre se celebra con la mayor solemnidad en la Sagrada Iglesia Catedral la fiesta del Santísimo Cörper Cristi, que asistieron las autoridades y corporaciones con un numeroso y escogido concurso de fieles de numerosos sexos. Los adorios del templo, la multitud de cirios que ardían, el elocuente discurso análogo á la solemnidad, el armonioso y mixto conjunto de las voces y de la música, todo fué digno de la Magestad. Sacramentado á quien se tributaba culto, y cuya imagen parecía llenar el sagrado recinto con su brillante roedor.

Guanabacoa.—Según loemos en la Gaceta el lunes insisto tuve efecto la bendición del nuevo edificio de basílica que lleva en su imágen de Nuestra Señora de Regla en el Santo Cristo, privilegiado.

Iglesia de Monasterio.—El domingo 10, segundo del corriente mes, á las 7 de la mañana celebra la hermandad de Desamparados solemnísima misa de institución con sermon; y se avisa á los fieles para su conocimiento.—J. M. Manzano.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

EXISTENCIA DE ENFERMERAS EL 6 DE JUNIO DE LA MADRINA. 123 176

Salidas..... 83 8

Muertes..... 0 3

Existencia del 7 de junio por la matr. 3 Dicimbre..... 74 166

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MURCIA. 94 166

Existencia de enfermeras el 6 de junio por la matr. 101 103

Entradas..... 91 103

Muertes..... 1 3

Existencia del 7 de junio por la matr. 101 103

MAESTRANZA DE ARTILLERIA.

Residiendo en este establecimiento un crecido número de quintales de hierro viejo y latón, así como costureras de ramo y telas, que no tienen aprecio. A las personas que se presentan a examinar se les dice que para el servicio de la marina se les paga lo que se demande.

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR. Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 6 de junio.

GANADOS DEMANDADOS. 101 1415 2 25

Toros..... 101 1415 2 25

Toreras..... 101 185 2 25

Cardeos..... 31 22 26 25

Carneros..... 33 41 30 34

Total..... 200 22 10 2074 16 14

AVISOS.

EL DR. EDUARDO LE RIVELLEND, cabrino, ha muerto en su casa de la calle de O'Reilly y Empedrado, 102.

EL Dr. SEVILLANO, atendiendo a su numerosa clientela, ha trasladado SU CLINICA, a la calle de S. Francisco n. 68, entre la de Sta. Clara y Lugo, por espacio de un mes.

EL OCULISTA DON MARTIN FRANCISCO DE GARBISO, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y miembro de su corporación, perteneciente al interior y fijo en su casa de la calle de O'Reilly y Empedrado, 102.

JOSE LLACH Y VERDAGUER, Dr. en medicina y cirugia, tiene su consulta en la calle del Teniente Rey, n. 96, casa de los Sres. Gay y Pérez.

DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico en la facultad de Medicina y Facultad de Farmacia, de la Universidad de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

D. J. DIAZ ALBERTINI, médico cirujano, de la facultad de Medicina y Facultad de Farmacia, de la Universidad de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y especialmente a los que padecen de erupciones cutáneas y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermedades de los ojos.

EL DOCTOR PATRICIO FREIXAS, médico hospitalario y beneficiencia de Valencia, tiene su consulta en la calle de la Pintor Sorolla, 15, entre la de la Pintor Sorolla y la de Alfonso XII.

EL DR. FRANCISCO V. LABARRA, para Enero.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA, médico hospitalario y beneficiencia de Madrid, ofrece sus conocimientos y servicios a los enfermos de su enfermedad de la piel y mucosas, y de enfermed

